



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-04
ASUNTO:	Listado DEFINITIVO personas admitidas y excluidas proceso UNA PLAZA DE DIRECCIÓN DE ESCUELA INFANTIL

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de febrero de 2025 adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Dirección de Escuela Infantil, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media (Código 114).

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM nº 47 de 25 de febrero de 2025, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 56, de 6 de marzo de 2025, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 7 al 26 de marzo de 2025, ambos incluidos, tal como contempla la Base 3ª de la convocatoria.

Mediante Resolución nº 2025/2953 de 22 de mayo de 2025, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones y alegaciones, del 23 de mayo de 2025 hasta el 5 de junio de 2025, ambos inclusive.

Al respecto, proceden las siguientes

### Consideraciones legales

Primero.- La Disposición 4ª.2 de las Bases reguladoras del proceso selectivo que nos ocupa establece que transcurrido dicho plazo, la Concejalía Delegada de RR.HH. adoptará una nueva Resolución declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. La misma Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidas/os y excluidas/os, la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.



Segundo.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH. ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

### RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

#### Personas Admitidas

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA	53****84Q
2.	CORDERO	OJEDA	MARIA JOSE	01****74J
3.	GARCIA	LECUMBERRI	LORENA	02****53Z
4.	CORVERA	LIABEU	ANA	47****71S
5.	BUSQUIER	RUIZ	AGATA	52****01S
6.	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA	53****84Q

#### Legenda:

- 1.- Aspirantes exentos/as de la realización de las 10 preguntas del Bloque I, tal como contempla la Base 6.3. de la convocatoria

#### Personas Excluidas

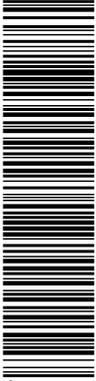
Nº orden	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF	Motivo de exclusión
1.	PRADOS	CASTRO	SUSANA LETICIA	46****72K	Hallarse en segunda actividad por razones médicas no compatibles parcialmente con las funciones del puesto convocado

Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a: Eva María Morales Moreno

Suplente: Teresa Bandera Rozalen.

Vocal: Francisco José Sánchez Torrevejan.



Suplente: Rocío Gálvez Arco  
Vocal: Raúl López Redondo  
 Suplente: Virginia López de Blas  
Vocal: María Gemma Murciano Martínez  
 Suplente: Alicia Fernández Cruz  
Secretaría: Bibiana Matías González  
 Suplente: María Jesús Jiménez Rubio

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Los miembros del Tribunal Calificador quedan convocados para el próximo 16 de junio de 2025 a efectos de constitución e inicio del concurso de méritos.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública y Evaluación

Visto cuanto antecede

#### RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Yolanda Duart Rosa  
 Secretaria General del Pleno actuando como  
 Titular del órgano de apoyo a la JGL  
 (Disposición Adicional 8ª Ley 7/85 de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.